

## **SESION ORDINARIA N° 116**

En Ñipas, a 22 de Febrero de 2016, y siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Carlos Garrido Cárcamo

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Víctor Rabanal Yévenes

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. Gerardo Vásquez Navarrete

### **1.- TEMA: Aprobación del Acta N° 115**

- El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si alcanzaron a leer el Acta anterior, debido a que esta no fue entregada el día viernes, sino que el día lunes siguiente, porque de ser así se dejaría pendiente la aprobación para la próxima sesión.

- Sr. Victor Rabanal: Comenta que la leyó en rasgos generales, y que se notó que el Sr. Julio Fernández la hizo apurado, por el contexto de lo que fue escribiendo, hay algunas cosas que no encajaban con otras, entonces eso puede llevar a alguna confusión a la gente. Agrega que o los Concejales están hablando muy mal o se está escribiendo mal. Esto no es por falta de ortografía, sino que no encaja lo que se escribió.

- Sr. Carlos Garrido: Dado lo anterior, sugiere que los Concejales lean el Acta y que se someta a aprobación en la próxima sesión. Por lo tanto queda pendiente para la próxima sesión.

### **2.- TEMA: Correspondencia**

No hay Correspondencia.

### **3.- TEMA: Aprobación del Saldo inicial de Caja de Educación**

Antes de someter a votación la Aprobación del saldo Inicial de Caja correspondiente al Departamento de Educación, el Sr. Alcalde consulta si alguna observación:

- Sr. Rodrigo Aguayo: Solicita que lo orienten un poco respecto del tema, porque piden varias cosas mencionadas por establecimiento (escuelas), de lo cual tiene dos preguntas:
  - o ¿Los establecimientos dan el visto bueno para que se tomen estas determinaciones?
    - V Paola Lavanderos: Responde que esto está en un plan de mejoras.
  - o El segundo punto, consulta por los fondos de pro retención, para los niños vulnerables, que se retrasó mucho en el tiempo y que dejó al Concejo muy mal parado. El Concejal agrega que a veces el funcionario o funcionaria, no tiene responsabilidad porque estos recursos viene de afuera, pero si tiene mucha importancia la respuesta que de el funcionario, porque no es lo mismo responderle a una Escuela.
    - Srta. Paola Lavanderos: En respuesta señala que se insistió, porque ella misma fua a subvenciones en Concepción y le dijeron que eso no dependía de ellos.
    - Sr. Rodrigo Aguayo: Hace incapié en la respuesta, y señala que a él también le pasó.

Sr. Carlos Garrido Cárcamo: Manifiesta que no habiendo otra consideración, somete a aprobación el Saldo Inicial de Caja.

TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN DE MANERA UNANIME

### **4.- TEMA Aprobación de la propaganda electoral en Plazas y otros espacios públicos.**

**Sr. Carlos Garrido:** Informa que llegó un documento del Servel, correspondiente al Ordinario 2.200 del 01 de Diciembre de 2015, recepcionado en nuestro municipio el 16 de Febrero de 2016, y que dice lo siguiente: “De Director Regional del Servicio Electoral, al Sr. Alcalde la comuna de Ránquil, en relación al requerimiento solicitado, según oficio citado en el Antecedente y teniendo presente las modificaciones posteriores, al proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, correspondiente al boletín n° 9790 – 07, es necesario actualizar la información requerida para dar cumplimiento a lo

establecido en la Ley, para las elecciones primarias de alcaldes que se celebraran el domingo 5 de Julio del 2016 y las elecciones municipales a realizarse el día 23 de Octubre de 2016. En consideración a que dicho proyecto de Ley se realiza modificaciones a la Ley electoral, entre otras Ley 18.700, Orgánica Constitucional de votaciones populares y escrutinios, el SERVEL requiere una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la citada Ley, informando a esta Dirección Regional las Plazas, Parques u otros espacios públicos, existentes en su comuna, donde se pueda realizar la propaganda electoral. La propuesta deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, por lo menos 2/3 de sus miembros en ejercicios, en sesión pública especialmente convocada. De acuerdo a lo anterior, solicito el ingreso de la información señalada en el formulario adjunto, el cual incluye el nombre de las plazas, parques u otros lugares públicos, sus coordenadas geográficas, para la vinculación del plano o mapa respectivo, los cuadrantes o calles que lo delimitan, las superficies en metros cuadrados, el tipo de acceso a este (abierto o cerrado), y alguna observación de ser considera pertinente. Se podrá agregar el número de registro que sea necesario, pero no se debe modificar otro aspecto de su formato. Se hace presente que esta información se requiere en esta dirección a mas tardar el 16 de Marzo de 2016”.

El Alcalde además agrega que el último correo fechado el mismo día 16 de Febrero, señala prácticamente lo mismo que el texto anterior y además se agrega que dicha información debe ser aprobada por el Concejo Municipal, al menos por 2/3 de los miembros en ejercicio.

El Artículo citado correspondiente al N° 32, dice lo siguiente: “No podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros, sean estos públicos o privados, salvo que en este último (privados), medie autorización del propietario poseedor o mero tenedor , como así mismo en el componente o equipamiento urbano, tales como calzadas, aceras, puentes, parques, postes, fuentes, estatuas, jardineras, escaños, semáforos, kioscos, paraderos, etc. Tampoco podrá realizarse propaganda, mediante elementos que cuelguen sobre la calzada o que se adhieran de cualquier modo al tendido eléctrico, telefónico de Televisión u otros de similar naturaleza. Las Municipalidades deberán de Oficio, a petición de parte, retirar u ordenar el retiro de toda propaganda electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en este artículo. Los candidatos y los partidos políticos, estará obligados a rembolsar los gastos en que incurran las municipalidades en el retiro de dicha propaganda. La propaganda mediante volantes, con elementos móviles o con equipos luminosos o proyectados solo podrá efectuarse dentro del plazo señalado en el artículo 30. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán retirar tales elementos,

dentro de los 3 días siguientes a la elección o plebiscito. En caso de no darse cumplimiento a esta obligación, las Municipalidades correspondientes, deberán retirar estos elementos, estando facultadas para repetir en contra de los partidos políticos y candidaturas independientes por el monto de los costos en que hubiesen incurrido. Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al Concejo Municipal de cada comuna, determinar aquellas vías públicas, en que excepcionalmente la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados no podrá desarrollarse bajo ningún concepto por estimarse que ella pudiera afectar o intervenir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la Comuna”. En otras palabras el alcalde explica que se debe determinar lugares donde, independiente que la ley lo pueda permitir, que estén alejados del lugar de votación en una distancia determinada o que nosotros consideremos que es muy peligroso mantener propaganda por algún motivo; por ejemplo el Consultorio se encuentra alejado y la Ley permitiría colocar propaganda, pero se debe revisar si será conveniente colocar propaganda por lo visual, etc. Agrega que eso hay que determinar en el fondo como Concejo, y el sector de la Comuna donde se va a permitir que se ponga la propaganda, que normalmente es frente a la Casa de la Cultura, donde actualmente se encuentran ubicados los baños, al lado donde antiguamente había un camino de acceso hacia abajo, esto ahora se cortó y existe una barrera, por lo tanto a juicio del Sr. Alcalde, ese sería el espacio ideal para colocar el cartel grande donde se puedan poner propagandas de los candidatos, lo que requiere consenso del Concejo. Además agrega que si alguno considera que existe otro lugar mejor, entonces se podría discutir.

Concejales Claudio Rabanal: Consulta si solamente se deben poner en un solo sector, o también se puede por ejemplo poner una en Ñipas, otra en Nueva Aldea, **en San Ignacio....**

**Sr. Carlos Garrido:** Explica que la propaganda oficial de los candidatos se puede poner en cualquier parte que la ley lo permita.

**Sr. Claudio Rabanal:** Explica que él está hablando de la **señalética** que siempre se pone en Ñipas, y su consulta es si esa misma, se puede colocar en Nueva Aldea o San Ignacio, etc., porque ahí no van los nombres de los candidatos, es decir no se está hablando individualmente

**Sr. Carlos Garrido:** señala que al final de cuentas, eso corre con presupuesto municipal, el hecho de hacer la Gigantografía, que no es barato. Le parece bien la moción del Concejales Claudio Rabanal, pero a su vez cree que habría que determinar lugares donde por ninguna razón se pueda poner propaganda de ningún tipo.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Cree que por ningún motivo pueden apoyar de que en el entorno cercano de cualquier establecimiento educacional, existan propagandas de candidatos a la elección municipal o las primarias del 2016, es decir, cree que un compromiso de caballeros sería descartar automáticamente todo eso (colgarse de los cercos de los establecimientos educacionales), debido a que la ley cambió y agrega que para qué se va a correr un riesgo. En el caso de las Postas de Nueva Aldea, San Ignacio de palomares y Rahuil, anteriormente entorpecía la llegada y salida de estos establecimientos. El Sr. Concejal, recuerda que años atrás se colocaron constantemente propaganda en el entorno de todos los árboles, cosa que molestó a la gente, y que en la Municipalidad, cercano al Retén, cercano a los bomberos y en ninguna sede de Juntas de Vecinos, debido a que se pueden politizar.

**Sr. Carlos Garrido:** Se refiere a este último tema, y explica que en el caso de las Juntas de Vecinos, por ley ellos no pueden tener propaganda política, pero se rigen por una ley que les afecta a ellos (no las regula el municipio), es decir, no pueden tener propaganda. El Sr. Alcalde cree que se debería determinar el lugar, donde se pudiera establecer propaganda dentro del sector urbano, por ejemplo en Nueva Aldea San Ignacio y Batuco, para lo que se debería enviar las coordenadas de estos espacios públicos (plazas, parques, etc.) que sean de administración municipal obviamente, es decir donde el municipio podría permitir propaganda. El Sr. Alcalde comenta que a él, particularmente no le gusta la propaganda en las plazas y/o parques, y recuerda que tampoco nunca se ha hecho, si no que siempre las propagandas han estado en los postes, sitios particulares, etc. En definitiva, no se puede permitir propaganda en ningún edificio público y el Concejo debe señalar en que espacio público se autorizara para estos efectos.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Declara que entre el Parque Estación y la Plaza Parque, el personalmente prefiere el Parque Estación, por el tipo y cantidad de gente que frecuencia cada espacio, pero en definitiva manifiesta que los espacios hay que determinarlos a la Brevedad. Además agrega que definitivamente lo que no se puede hacer es utilizar los postes, los paraderos (rayados) y cuenta que a él le pasó que para un San Miguel, puso letreros en Puente Amarillo, en unos palos de Eucaliptos que estaban verdes, y como a las 15 hrs. le avisaron que se habían caído estas propagandas al camino, y donde por suerte no venía ningún vehículo y que un niño de Cas chile, que se encontraba en el sector, se dio el trabajo de pegar la propaganda y de guardar el lienzo, que posteriormente le entregó.

**Sr. Carlos Garrido:** señala que el único espacio que él propone es el que se ha utilizado históricamente, y en el que solo habría correrse un par de metros hacia el lado, que sería el acceso donde esta con barrera, y en donde se podría poner una gran gigantografía, con toda la información.

**Sr. Gerardo Vásquez:** Comenta que Autorizar otro espacio público como la Plaza Parque o el Parque estación sería solo para ensuciarlos solamente, y mas este año, que van a ser mas de 40 candidatos

**Sr. Claudio Rabanal:** Dice que el fin es que la gente sepa quienes son los candidatos que van a Concejales y los candidatos que van a Alcaldes, y nada mas.

**Sr. Carlos Garrido:** Dice que que todo lo que esta permitido poner en la vía pública, como palomas y letreros, si es que este año, van a determinar que en algún lugar específico NO se pongan este tipo de propagandas.

**Sr. Gerardo Vásquez,** a raíz de lo dicho por el Sr. Alcalde, dice que por ejemplo se podría establecer que a no se ponga propaganda en la Plaza Parque, Parque Estación y hasta 20 metros de los edificios públicos.

**Sr. Víctor Rabanal:** Dice que lo anterior va a implicar que se está hablando de propaganda permamente, dentro de los plazos que se estima o que rige la ley, pero que pasaría si dentro de los candidatos a Concejales y Alcaldes, quieren hacer un lanzamiento o cierre de campaña en un espacio público.

**Sr. Carlos Garrido:** Responde que esa es una situación distinta, y que en ese caso el candidato va a poder contar con el espacio público y podrá tener su propaganda por el tiempo que dure su evento.

**Sr. Víctor Rabanal:** Continúa diciendo que para él no es mucho lo que cambia la normativa, con respecto a unos años atrás, recuerda que cuando el enfrentó su primera campaña el año 2008, y producto de inexperiencia, carabineros le pasó un parte y tuvo que ir a pagar a Coelemu (\$160.000), además tuvieron un accidente con una niña que al pasar por un canal en Rahuil y se cayó, lo que finalmente no paso a mayores por ser de una familia de mucha confianza, pero en la elección del año 2012, uno ya sabía más de la normativa y se optaba por no poner propaganda en los lugares que no correspondía. Agrega que en el caso de poner palomas en espacios donde no está autorizado, es perder tiempo y plata, porque va a llegar el dueño, va a sacar y puede incluso hasta reclamar el hecho. Agrega que concuerda con el Sr. Claudio Rabanal, porque la gente llega confusa al momento de votar, por lo que sería importante que se pudiera ubicar un espacio donde también poner esta propaganda en los sectores mas poblados de la comuna, donde la gente pueda visualizar durante un mes o 15 día los candidatos y poder tomar una decisión de acuerdo al número de candidatos, por que cuando se pone esta propaganda los candidatos ya vienen con el numero distribuido y muchas veces la gente se termina grabando eso. Agrega que lo anterior, es también abrir los espacios a los lugares como a Nueva Aldea, El Centro, San Ignacio y Batuco.

Además manifiesta que apoya que se pueda difundir y publicar la lista completa de los candidatos a alcaldes o concejales.

**Sr. Gerardo Vásquez:** Entiende que no se está hablando de una paloma, sino que debiera ser un letrero escrito con pintura, y muy grande para que toda la gente lo pueda ver.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Comenta que el año 1992, se permitió colocar la foto del Candidato, pero que fueron todos rayados. Además cuenta la historia de un dirigente de vecinal del sector valle norte de Concepción, que para una visita de la presidenta Bachelette, rayó todo Cocnepción, siendo esta la multa más elevada correspondiente a \$2.300.000. Así mismo comenta que el primer sancionado, fue el Sr. Ernesto Sanchez de Bulnes, por una propaganda de un Trilla a Yegua suelta. Informa que los partes por estos hechos subieron y que por lo mismo hay que tener más cuidado. Además señala que si se pega en un vehículo el nombre del candidato, eso no es falta.

**Sr. Carlos Garrido:** Aclara que lo ultimo expresado por el Concejal Aguayo ha sido siempre así, y que en definitiva el cambio está referido a que las municipalidades pueden prohibir en plazas, parques o lugares públicos, cosa que antes no se hacía, es decir, hoy en día puede haber una prohibición por parte del municipio. Con respecto al lugar de instalación de la Gigantografía con la información de los candidatos, el Sr. Alcalde informa que le parece mucho que por la cantidad de habitantes de la comuna, solo pueden instalarlo en un sector, pero quedó de revisarlo, y en caso de que se permita, evaluarlo en conjunto.

**Se acuerda unánimemente, instalar la Gigantografía en el sector del Parque Estación, detrás de la barrera y además se acuerda el No permitir propaganda política en ningún espacio público fiscal.**

Sr. Gerardo Vásquez: Realiza dos Consultas,

1. que va a pasar en el caso de que un inspector municipal sorprende que hay propaganda política, en alguno de los espacios públicos.

Sr. Carlos Garrido: Responde que el Inspector Fiscal o cualquier persona, puede hacer la denuncia y se deben dirigir al Juzgado de Policía Local.

2. ¿Qué va a pasar en el caso que un candidato pida por ejemplo el Parque Estación para hacer su lanzamiento de campaña?, como se

va ser responsable en caso de daños, con una boleta de garantía o un costo?

Sr. Carlos Garrido: Recuerda que todos los lanzamientos se han hecho en las calles y una sola vez en la Plaza Parque, por lo que cree que lo mejor es que tomen el acuerdo de concejo inmediatamente de cómo proceder en este caso y como antecedente, señala que en la Ordenanza Municipal hay artículos que hablan del cobro por metro cuadrado de la vía pública.

**Sr. Rodrigo Aguayo:** Señala que debieran autorizarse todas las que se soliciten. Las primarias que se van a realizar este año, no son como las del 2012, que eran una intención de primaria, que se hicieron en muchas partes de Chile, donde no se respetaron acuerdos, donde el que ganó no fue respetado, y ahora no es así, porque ese va a ser un día de elección, es decir, el que gana las primarias va a ser el candidato. El Sr. Concejal cree eso si, que para estas primarias no van a haber grandes números de artistas para sus lanzamientos o cierres de campañas.

## PUNTOS VARIOS

**Concejal Claudio Rabanal:** Señala: tengo dos denuncias y una consulta:

1. El incumplimiento de la Propuesta Pública del Carnaval, 2129-3-LE16, donde en la Licitación nosotros aprobamos La Sonora Palacios Junior y la Banda San Andrés y no llegó la Sonora Palacios Junior, y esto fue lo que nosotros aprobamos en la reunión Extraordinaria de Concejo.
2. Los señores del Sonido manejando el camión municipal e hicieron daño en la plaza parque, a la vez, consulta dentro de la Licitación o contrato, por qué la Municipalidad estaba acarreado los equipos de sonido, porque acá en la licitación aparece todo licitado y el sonido también.

Consulta: Tras estas dos denuncias que ocurrieron en la semana y fin de semana, la próxima semana voy a pedir un informe.

Señor Presidente: una consulta, hay una señora me señala que en una beca donde hay doce cupos y existen treinta postulantes, y hasta donde yo sabía esta la Beca Municipal y la de Residencia.

**Sr. Alcalde:** Señalar que este Concejo aprobó una modificación al Reglamento de la Beca Municipal, y la beca municipal tiene tres componentes: una beca de Mérito que tiene una cantidad de cupos, otra cantidad de cupos que son sociales y una cantidad que son deportivas.



### **Concejal Rodrigo Aguayo:**

1. Durante la temporada de verano se utilizaron por el municipio, dependencias de los Establecimientos Educativos, creo, que para no encontrarnos con sorpresas desagradables, en donde utilicen los nombres después al Alcalde y los Concejales que somos los responsables, mañana a primera hora debería ir una delegación de la municipalidad a ver en qué condiciones está cada establecimiento educativo, yo por primer año que no participo por problemas personales, pero supe que por ejemplo en la Escuela de San Ignacio de Palomares, que albergaba a los músicos del carnaval del sector, no se habrían portado bien, siendo vistos incluso por gente de la misma localidad. No vaya a ser cosa que nos encontremos con dependencias sucias, sin aseo, etc.
2. Ya se están haciendo los rayados de la ruta Puente Amarillo – Coelemu, y están quedando lugares, como por ejemplo la trampa mortal que está en la entrada mía, donde hay un peligroso hoyo de 1,50 m de profundidad, y que queda en el km.17.800, al igual que frente a don Germán Vidal, o de Cáceres ( viniendo de Coelemu a mano derecha), aparece un letrero grande, que dice San Ignacio de Palomares, y aparece una flecha que está mostrando para el lado de Tomé, es decir que el que llega a la esquina va a cortar para el cerro, y en el dibujo aparecen unas rayas que deben ser las olas, del mar, pero no tiene explicación, por que por último ellos están diciendo San Ignacio de Palomares arriba, y el pueblo de San Ignacio está mas adelante.

### **Concejal Leonardo Torres**

1. Rectifica que lo señalado por el Concejal Claudio Rabana, porque hubieron dos incumplimientos. En la noche ranchera no llegaron los Super Charros, que quedó estipulado en el contrato y la segunda banda también, por lo que yo creo que por esto corresponde retener la Boleta de Garantía, más encima el animador andaba bien mareado y no se le entendía lo que hablaba, por lo que dejó arto que desear. Además en la noche del Baile, debería haber estado la Sonora Palacios Junior, y nos colocan a la Cubanacan, por lo que hay que tomar medidas sobre esto.

### **Concejal Víctor Rabanal**

1. Quiero ratificar y apoyar las palabras de los dos colegas concejales que mencionan el tema del Carnaval. La verdad es que yo vine unos dos días y

alejado del público, pero siento que cuando uno firma un contrato hay que responder ese contrato. El tema aquí está claro y lamentablemente se hace daño con esto, se hace daño a quien publica el programa que es la propia municipalidad y el Responsable el Sr. Alcalde. Quienes aprobaron esto fuimos nosotros (Concejales) y quienes nos presentaron esto, fue una comisión de cuatro personas (funcionarios), nosotros aprobamos recursos, por el programa que aquí se aprobó y se votó, por lo tanto me quedo con ese concepto, es decir yo como concejal no fallé, no si el Sr. Alcalde como tal falló, ¿quien falló?, ¿la comisión, la persona que pudo haber estado encargado en algún minuto?. Yo propongo señor Alcalde, es que hay que llamar a una reunión extraordinaria, traer a los funcionarios que estaban a cargo, y que nos den una explicación, de porqué andaban manejando el camión municipal, los señores del sonido, quién reconstruye las veredas que se quebraron en la plaza parque, es decir son varias cosas, porque yo creo que hubo un des conformismo total de los Atletas de la risa, hacia la gente, no así del Filomeno por que la gente con él se sintió con gusto a poco, despupes que lo pidieron en la tercera oportunidad. Yo creo que también hay que tener cuidado con el tipo de humoristas que traemos, no nos podemos olvidar que hay niños, y hay que respetarlos. Yo sugiero de que en la sesión del próximo lunes, generemos un espacio para analizar la situación del Carnaval y que no pase lo que pasó con el Concurso del Vino, que hasta el día de hoy no lo hemos analizado.

2. Con respecto al tema del Deporte, en un pésimo partido sufrido, ingrato, estrella de manzanal ayer clasificó en la copa de Campeones, ganándole al Club Deportivo Arturo Prat de Coelemu 1x0 (Manzanal jugó bien mientras estaban 11 contra once, pero después que le expulsaron tres jugadores a Pratt, se desesperaron por tratar de hacer un gol sin poderlo conseguir). Quedé sorprendido de la cantidad de gente de esta comuna, que estaba en las tribunas y de su comportamiento, lo que a uno lo hace sentirse bien, porque la propia barra se dedico a limpiar la tribuna que estaba pegada al cerro, lo que habla bien de nuestra gente. A pesar de haber ganado en penales, Estrella clasificó y al parecer le estaría tocando con un equipo de Coronel, por lo tanto yo pido que se les de la mayor de las facilidades. Si no se puede hacer a través de bomberos, ver la forma de cómo poder mojar la cancha, antes del partido y en el entre tiempo. El tema de los baños, es una situación muy complicada, y yo lo dije el lunes pasado, las fosas ya no dan más, por eso siento de que al menos tratemos de pasarles un camión aljibe, que si no es el de la Municipalidad, poder conseguirse con alguna empresa privada que nos pueda ayudar, por que la explicación que dio bomberos

(entendible), era que había agua potable en un camión y que por eso no se podía ocupar para riego, porque Essbio no lo autorizó.

3. Con respecto a la Cancha de Nueva Aldea, no se si el tema del cartel funcionó la otra vez o no, cuando fuimos y colocamos una bandera negra con cuatro concejales en Nueva Aldea y jugamos una pichanga como a las 18 hrs. , todo para que se pudiera empastar la cancha y nos dieron una fecha de inauguración, pero a esta altura ya no me interesa la fecha de inauguración, si no que me interesa que se corte ese pasto. Ayer, 3 de la tarde hubo un incendio a escasos metros y lo que salvó que el fuego no se propagara para el lado de los camarines, fue el paso nivel que va hacia casas viejas, porque la boca de cemento que hay ahí, impidió que el fuego continuara avanzando, por lo tanto, el miedo que tengo que es que se quemara el pasto de la Cancha de Nueva Aldea y después no quiero que nadie se queje cuando publique en mi Facebook que hace 5 o 6 reuniones de concejo que lo vengo exponiendo, y este tema nunca se hizo. El pasto a lo mejor no se está secando, pero si está entrando mucha maleza, y yo creo que le está haciendo falta un corte.
4. Aprovechando que está don Danilo de secretario Municipal, quiero referirme a los reclamos y preocupación en Nueva Aldea, por la gente que está vertiendo aguas servidas al Colector de Aguas Lluvias y creo que sería prudente que se fuera a visitar el lugar que está cruzando la línea en Nueva Aldea, donde está el Restaurante de la Sra. Nancy, ahí hay una alcantarilla que cruza desde la Celulosa hacia fuera y tengo entendido que ahí también se depositan las Aguas Lluvias del pueblo, donde hay un olor insportable.
5. La verdad es que se ha dejado un poco de lado la Plaza Parque, ahora que tenemos el Parque Estación, pero yo creo que estamos en el momento de revisar el contrato que tenemos con la gente de áreas verdes, yo lo traje y en una oportunidad la señora Patricia me dio una explicación, y hubo una respuesta del tema, pero hoy en día vemos, después de todos estos shows que se hicieron, que este pasto no se ha regado y está demasiado deshidratado, donde esta el pequeño mirador en la parte de arriba, eso está prácticamente seco, y si seguimos avanzando solo quedan pequeños manchones de pasto verde, por lo tanto sería bueno revisar que es lo que está pasando, es decir, si están funcionando los motores, si están aplicando agua con el estanque que se iba a poner ahí, de si es la empresa responsable, es el municipio quién está suministrando el agua que ese parque merece, entonces yo creo que ese tema hay que revisarlo.

## **Sr. Carlos Garrido**

Solamente para efectos de orientación de algunas cosas que no quiero que queden en el aire.

1. Con respecto al Partido de Estrella de Manzanal, me sumo a la felicitaciones, por que está representando a la comuna, y con respecto al tema de las dependencias de la Cancha de Ñipas, ya se está viendo con que podemos aportar, pero les quiero decir que el año pasado, para evitar todo este tema, por que siempre se culpaba a la Municipalidad, yo le hice entrega simbólica a la ANFA local y les entregamos los camarines reparados y en general todo como corresponden para que ellos se hicieran cargo y hay en día de nuevo nos encontramos con que de nuevo tenemos problemas de diferente índole, por ejemplo de que hay fitting malos, que se colapsó la fosa (que ya fue limpiada por lo que tengo entendido). Efectivamente el Presidente de Estrella me pidió si podíamos regar la Cancha y yo me comprometí a hacer las gestiones para poder obtenerlo.
2. En la cancha de Nueva Aldea, decirles que, según recomendación de la persona que lo está trabajando, hay que hacerle el último corte, y nosotros tenemos el carrito, y está programado para hoy que se desmalece a mano, para mañana cortar el pasto con el carrito. A raíz de lo que Ustedes manifestaron aquí, yo me preocupé y fui ese mismo día martes a ver el tema del pasto de Nueva Aldea, nos dimos cuenta que no era efectivo de que estuviera secando el pasto, pero si tiene una maleza encima que es de color rojizo y que hace ver desde lejos que parezca que se está secando, pero si uno retira la maleza, puede ver que el pasto está verdecito. Además vimos el tema del riego y pudimos ver que el sector sur poniente hay unos manchones secos (sería la única parte) y que es deducible del factor de riego. El día miércoles, junto con el Director de Obra, fuimos constatar el horario de inicio del riego y nos dimos cuenta que funciona perfectamente. Llegamos allá 5 minutos para las ocho y nos encontramos con que había gente dentro de la cancha, sin autorización, que habían violado la puerta (porque estaba con candado), sacaron el pestillo de abajo y la forzaron; entraron a la cancha y estaban entrenando, y además estaban esperadno a unos señores que venían desde Ñipas, que también iban a entrenar a la cancha, supuestamente autorizados por el presidente y que estaba todo coordinado. Yo hable con ellos (mismos jugadores de Nueva Aldea), y me dijeron que justamente se estaban preparando para la Copa Arauco, les manifesté la incomodidad, por que no quería que se viera que yo estaba

complicando las cosas, pero les expliqué que el pasto necesita una maduración, además del último corte y la última aplicación de los elementos que recomendó la persona que hizo la siembra, y la cancha estaría en condiciones. Ellos entendieron la situación, y que el objetivo no era ponerles trabas, pero ahí yo apelo a la responsabilidad, porque después habalando con el Bladi, me dice si era verdad que estaban entrenando en la cancha de Nueva Aldea (porque ellos con justa razón también podrían entrenar ahí, para la copa de campeones), pero les aclaré que la Municipalidad nunca había prestado la cancha. En definitiva este tema esta en que se va a hacer el corte ahora, junto con el desmalezamiento manual. En el caso de los pastizales exteriores, tuvimos un problema con la máquina, hubo que mandarla a taller porque está mala la tornamesa, pero le pedí a don Guillermo Mendoza y él va a mandar a hacer la limpieza de todo el pastizal del entorno, mas la pintura de las graderías, y un mejoramiento de los camarines. La idea es que todo el recinto esté a punto para la Copa Arauco.

3. Por último, respecto de la Plaza Parque, fuimos con don Danilo el fin de semana, a ver el tema de una de las bombas del pozo que estaba inutilizada y don Herman San Martín gentilmente reemplazó la bomba, momentáneamente, porque nosotros estamos viendo, desde el punto de vista legal, si nosotros podemos hacer negocio con él (Herman San Martín), el cual sería el siguiente: Hoy en día por la máquina de hacer pozos profundos, nos nos van a dar mas allá de 10 a 15 millones de pesos, por tener una tecnología muy obsoleta, y el Maestro San Martín tiene la intención de quedarse con la máquina, porque dice que le puede sacar mucho provecho y el parece a cambio de eso, hacer un mínimo de 20 pozos profundos en la comuna. Si sacamos la cuenta de cuanto vale construir un pozo profundo, nos daríamos cuenta que de esta forma le sacaríamos mucha más plata a la máquina que si yo la rematara. La factibilidad de hacer este tema lo está viendo el abogado asesor, para no tener ningún tipo de problemas. Esto nos va a permitir resolver varios problemas de sectores lejanos que tenemos sin Agua.

Volviendo al tema de la Plaza Parque, él nos prestó una bomba con poco uso, de dos HP y que quedó tirando el caudal ideal. Eso se hizo el jueves y viernes de la semana pasada y ya se está en condiciones de volver a utilizar el agua de ahí, porque efectivamente teníamos problema de riego por los pozos.

Sr. Danilo Espinoza: Además de lo anterior y con todas las actividades que ha habido en la Plaza Parque, se han echado a perder o quebrado las

llaves, aspersores y las tomas de agua, las que fueron reparadas el día jueves, pero el día viernes nuevamente hubo problemas, por lo que hubo que comprar algunos materiales menores, y por eso hoy en la mañana no hubo riego temprano porque los maestros estaban pegando una cañería

**Concejal Víctor Rabanal.**

Se me olvidó mencionar un tema, y tengo aquí un documento que me envía la Superintendencia del Medio Ambiente, con respecto a los grados de contaminación que había en Celulosa. Cuando aquí se peleaba por el tema de los malos olores, rotura de ductos, entre otras cosas, están todos aquí (documento), y la verdad es que en este minuto por un lado es preocupante que Arauco no haya cumplido con la Resolución de Calificación de Impacto Ambiental que tanto nosotros peleábamos (digo nosotros como vecino del sector), y que hoy en día se exponga a sanciones graves (hay siete faltas y una más leve que Arauco cometió durante todos estos años). Este informe viene del 2012 o 2013 en adelante y quiero señalar con esto que hoy en día Arauco tiene faltas graves, como la aplicación de una multa por 2.500 millones de pesos, como el cierre temporal o definitivo de la planta de Celulosa, y la recalificación de Estudio de Impacto Ambiental de la Planta, porque de acuerdo a la Resolución de Calificación de Estudio de Impacto Ambiental, la Planta estaba apta para producir 1.200.000 toneladas, por lo tanto, bajo esa lógica, si alguien quiere saber e informarse de esto que yo tengo aquí, la verdad es que sería bastante bueno.

Y para terminar, solicito, para el próximo lunes el data y en general el equipo tecnológico para hacer mi presentación del curso realizado.

**Sr. Carlos Garrido:**

Necesitamos hacer una reunión, pero no quiero importunarlos, y tiene que ser el miércoles o jueves, porque se trata de una situación que nos quiere plantear educación y esto tiene que estar sancionado por que afecta al PADEM que aprobamos nosotros y por lo tanto va a tener una variación en la cantidad de horas que se requieren en el Liceo y para eso se necesita un acuerdo de Concejo, porque se está interviniendo el PADEM. Debido a esto, yo necesito que el Director del Liceo venga a exponer. La pregunta es cuando les hago la invitación, para no importunar a nadie.

**Sr. Leonardo Torres:** Como el día miércoles tenemos una reunión por el tema del Precenso, podríamos hacer la reunión a continuación, aprovechando que vamos a estar todos acá.

**Sr. Carlos Garrido:** La reunión del Precenso, no es obligatoria a que vengan los Concejales, pero yo no tengo ningún inconveniente

**Sr. Victor Rabanal:** Sería muy bueno que nos enviaran los antecedentes antes de la reunión, o que parte del PADEM va a sufrir cambios.

**Sr. Carlos Garrido:** Se les va a hacer llegar la información y se deja establecido hacer la reunión el miércoles 25 en el horario de las 8:30 am, para no complicar principalmente al Concejal Gerardo Vásquez en su trabajo.

**SE CIERRA LA SESION A LAS 17:20 HRS.**

**JULIO FERNANDEZ NOVA  
SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

